

Histórico de Envios

10200000 - Contraloría General de la República

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	<u>CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE</u>	2023-02-24 14:42:56.0	2023-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Reporte de Información

Entidad: Contraloría General de la República

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2022 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.59
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La CGR tiene definido un Manual de Políticas Contables, Versión 2 para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y catorce anexos los cuales se encuentran en link del SIGECI del macro proceso GRE, acorde con el marco técnico normativo, aplicable a las entidades de gobierno, establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, dicho manual fue aprobado mediante Resolución Orgánica 0637 del 22 de noviembre del 2017	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Son socializadas con el personal involucrado en el proceso contable y las diferentes dependencias proveedoras de la información del área contable, las políticas se encuentran en el link del SIGECI		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, de acuerdo con el marco Normativo y el Manual de Políticas Contables de la CGR. Está en proceso de ajuste el procedimiento para la legalización de viáticos, con el fin de hacerlo más eficiente		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables fue definido en un largo dialogo con los responsables del proceso contable y las áreas proveedoras de información, para responder a la naturaleza y las actividades misionales, administrativas, financieras conforme a los macroprocesos de la CGR		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La política contable responde a las actividades misionales, administrativas, financieras y fueron establecidas para que la CGR cumplan con los atributos de representación fiel por medio del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en sus Estados Financieros		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La CGR tiene establecido el procedimiento de acciones correctivas y preventivas versión 2, formatos y la herramienta tecnológica del Plan de Mejoramiento Institucional, publicadas en la página web de la CGR, allí se describen las acciones a realizar producto del análisis de la información reportada por las auditorías realizadas por la AGR y la OCI	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializan los instrumentos de seguimiento con los responsables de cada uno de los macroprocesos, además se utilizan herramientas tecnológicas para el registro de las evidencias y los seguimientos		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se realizan cada vez que se hace necesario, el seguimiento y monitoreo al avance en el cumplimiento de las acciones de mejora, registrados por las dependencias, en cumplimiento de los procedimientos		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	La CGR cuenta con el Macroproceso Gestión de Recursos de la Entidad GRE, en este se encuentran establecidos diferentes procesos que contienen procedimientos, manuales, instructivos y formatos sujetos al Manual de Políticas contables, lo que facilita el flujo de información relativa a los hechos económicos originados en las dependencias, sin embargo, en el área de GTH se presentan dificultades con la entrega oportuna de la información	0.88	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estas herramientas se encuentran publicadas y se actualizan en SIGECI, se socializan antes de publicarlas en la Intranet de la entidad SIGECI, es de fácil consulta por los diferentes actores en el proceso contable, como de los usuarios de la información		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos con los cuales se informa al área contable, se tienen identificados en forma idónea y de acuerdo al Manual de Políticas Contables		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La CGR cuenta con los procedimientos necesarios para la aplicación de la Política Contable; estos trazan la ruta para la información de los hechos económicos relacionados con informes contables, contabilización de los bienes, causación de obligaciones, pago de los compromisos adquiridos, pago de pasivos exigibles, conciliaciones bancarias y operaciones recíprocas, entre otras operaciones del proceso contable		

1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tiene el Manual de Administración de Recursos Físicos, de Bienes, Inventarios e Infraestructura de la Entidad, el cual contiene los procedimientos y los formatos que facilitan la individualización de los bienes, su registro y aplicación de la Política Contable en el software SAP. Los Boletines se encuentran en producción, por requerimiento del área de Infraestructura Bienes y Servicios. Se realizó la toma física a las 94 dependencias del nivel central y las 31 gerencias, el cumplimiento de del 81%	0.74
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y el Procedimiento para Administrar los Bienes, Inventarios e Infraestructura de la Entidad, se encuentra socializado en la página web de la Entidad, en el link del aplicativo SIGECI, donde se encuentra disponible para su consulta	
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Los bienes físicos de la entidad se controlan de manera individual, en el sistema SAP realizando los registros de inventarios, la toma de inventarios físicos se realizó para el año 2022 en un 81%	
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se tiene el Manual de Política y los Procedimientos Contables, estos contemplan , la realización de conciliaciones y los procedimientos para la adecuada captura de la información en formatos preestablecidos	1.00
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual y los Procedimientos, oficializados en el SIGECI, incluyen las directrices para la realización de las conciliaciones, entre el Grupo de Contabilidad y las áreas fuente de la información	
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se evidencia la aplicación de los procedimientos y directrices para la elaboración de las conciliaciones, en cuanto estas se realizan con periodicidad mensual y anual, y se requiere la aprobación del coordinador de contabilidad y director financiero, adicionalmente los seguimientos y las auditorías de la OCI de acuerdo al plan anual de auditorías, más las auditorías de la AGR	
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La CGR tiene un manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales de los empleos de la planta de personal, además la Dirección Financiera, en los procedimientos del proceso contable las funciones y responsabilidades están segregadas, adicionalmente, el administrador del SIIF Nación tienen implementados controles según los perfiles, roles y responsabilidades	1.00
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el SIGECI se encuentra; manual específico de funciones, manual de política contable y los procedimientos puntuales del proceso contable, además se participa activamente de las capacitaciones que ofrece el administrador del SIIF con el fin de tener claridad de los perfiles y roles, y se promueve el ingreso a la página web	
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Con pruebas de recorrido se verifica que se dé cumplimiento al manual de funciones, manual de política contable y procedimientos del proceso contable, lo mismo que la comprobación de perfiles y roles en el SIIF Nación	
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se tiene determinado el macroproceso GRE, en este se encuentra el manual de políticas contables, los procedimientos para la administración de los recursos financieros y sus anexos, el manual de procedimientos para administrar los bienes, inventarios e infraestructura de la entidad entre otros, en estos se instruye para la elaboración de informes y reporte de estados financieros, de conformidad con los instructivos y/o circulares de la Contaduría General de la Nación	0.86
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Tanto las políticas contables, procedimientos e instructivos son socializados a los servidores involucrados en el proceso contable, además están públicas en el SIGECI con acceso para todos los	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La CGR cumple con la entrega de la información financiera en forma oportuna, se verifica en el consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo presente lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece las fechas del reporte de la información financiera, sin embargo existen dificultades con la entrega oportuna de información en algunas áreas proveedoras de información	

1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Las directrices para el cierre de la vigencia contable 2022 se fijaron en el Memorando 2022IE0114390, los Trámites Financieros por cierre de la Vigencia Fiscal 2022, CGR y Regalías, además de lo establecido en el Instructivo No 002 de la Contaduría General de la Nación CGN relacionado con el cambio de período contable 2022 -2023 y el reporte de información del proceso contable	0.86
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para el cierre de la información en la CGR, se socializa al interior de la entidad con: memorando y por medio del Clic Institucional, además de las directrices emanadas de la Contaduría General de la Nación, que detallan los lineamientos y adicionalmente las instrucciones de la administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Se cumple con el procedimiento establecido para el cierre integral de la información financiera y contable, sin embargo existen dificultades con la entrega oportuna de información en algunas áreas proveedoras	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	Se tienen implementados, manuales e instructivos y procedimientos, la aplicación se evidencia en las conciliaciones como: de litigios y demandas, de activos y pasivos, bancarias, de Infraestructura de bienes y servicios, y de prestaciones sociales con talento humano, entre otras, y se tienen oportunidades de mejora en las conciliaciones de incapacidades	0.74
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales, procedimientos, anexos y directrices se socializan al personal responsable de las tareas del proceso contable y financiero, estas guías, procedimientos están publicados en la página web de la entidad, en el Sistema de Gestión de Calidad, de permanente disponibilidad, consulta o descarga en el link de Transparencia	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple con las directrices, procedimientos, manuales e instructivos y se evidencia en las conciliaciones como: de litigios y demandas, de activos y pasivos, entre contabilidad y tesorería, bancarias, de Infraestructura bienes y servicios, y de prestaciones sociales con talento humano, entre otras, sin embargo se evidencian debilidades en el tema de la toma física de inventarios	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La CGR mediante la Resolución 078 del 2008, creó el Comité de Sostenibilidad Contable e Información Financiera con el propósito de verificar la sostenibilidad del sistema contable, produciendo información contable confiable y oportuna	1.00
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales, procedimientos, anexos y directrices se socializan al personal responsable de las tareas del proceso contable y financiero; estas guías, procedimientos están publicados en la página web de la entidad, en el Sistema de Gestión de Calidad, de permanente disponibilidad, consulta o descarga en el link de Transparencia	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Con pruebas de recorrido y seguimientos los responsables del proceso verifican que se dé cumplimiento al manual de funciones, manual de política contable y procedimientos del proceso contable, además de las auditorías y seguimientos de la OCI	
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, depuración y el seguimiento de cuentas se evidencia en las conciliaciones como, litigios y demandas, de activos y pasivos, entre contabilidad y tesorería, bancarias, de infraestructura bienes y servicios, y de prestaciones sociales con talento humano, entre otras	
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Los mecanismos que se evidencian en la CGR para el flujo de información son entre otros, manuales de políticas contables, de gestión documental, para administrar los bienes, inventarios e infraestructura, y procedimientos; para administrar recursos financieros, la elaboración del anteproyecto de presupuesto, gestión presupuestal de ingresos y gastos	1.00
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La CGR tiene mapa con cuatro macroprocesos, que son: estratégico, misionales, apoyo y evaluación, análisis y mejora, en el mapa se identifican 14 Macrocesoprocesos, estos permiten identificar los proveedores de información a Contabilidad, de mayor relevancia como: Gestión Financiera Presupuesto y Tesorería, Administración de Bienes y Servicios movimientos de almacén, bienes en comodato, bienes en servicio, bienes inmuebles y vehículos. Así como, Gestión Jurídica litigios y demandas y títulos de cobro coactivo, Inspección Vigilancia y Control laudos arbitrales, Gerencia del Talento Humano nomina	

1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El receptor de la información del proceso contable es el grupo de contabilidad, que está especificado en la caracterización del proceso, y en los manuales y procedimientos que orientan el flujo de la información	
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los procesos Jurídicos y Pasivos contingentes se identifican de acuerdo al aplicativo EKOGUI, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; los Inventarios se registran individualmente en el aplicativo SAP, Nomina con el programa KACTUS y los demás derechos y obligaciones en el área contable	1.00
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden individualmente en los diferentes módulos como son EKOGUI, SAP, KACTUS y los demás derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en el área contable, de conformidad con el Manual de Política Contable y Procedimientos, además de SIIF	
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas individualizadas, es procedente previo análisis y depuración y luego la aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable en el marco de sus funciones del saneamiento y sostenibilidad contable	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos, se identifican con sujeción al Manual de Política Contable y los procedimientos para su aplicación en concordancia con lo reglado por la Contaduría General de la Nación	1.00
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los hechos económicos se identifican y reconocen, de acuerdo a lo normado y determinado por la Contaduría General de la Nación, y en concordancia con el Manual de Políticas Contables y procedimientos adoptados en la entidad	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza la última versión del Catálogo General de Cuentas, que se encuentra parametrizado por la Contaduría General de la Nación en el aplicativo SIIF Nación	1.00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Es aplicada la última versión del Catálogo General de Cuentas, así como lo dispone la Contaduría General de la Nación, lo cual se puede validar con la recepción y aceptación de los registros de los hechos económicos efectuados a través del sistema SIIF Nación	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros contables se llevan individualizados de acuerdo a los criterios definidos por el marco normativo de la CGN, el Catálogo General de Cuentas, en lo aplicable en la CGR, los registros se realizan con el reporte y la documentación de las dependencias proveedoras de información al proceso contable	1.00
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos, son clasificados de acuerdo a los criterios definidos por el marco normativo de la CGN para entidades de gobierno y el Catálogo General de Cuentas, y en aplicación del Manual de Políticas Contables y procedimientos	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La acusación de los hechos económicos, se registran cronológicamente, y se graban sistemáticamente en el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.00
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro cronológico de los hechos económicos se verifica y constata periódicamente como: en los archivos físicos, libros auxiliares generados por el aplicativo SIIF Nación y conciliaciones	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La numeración de los registros es asignada automáticamente por el aplicativo SIIF Nación, este registro consecutivo y cronológico de los hechos económicos se verifica en los archivos físicos, documentos fuentes y libros auxiliares	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados en el aplicativo SIIF Nación, están soportados con los documentos fuente requeridos en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, lista de chequeo de la central de cuentas de la Dirección de Recursos Financieros, fijados según el Manual de Políticas contables	1.00
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En la central de cuentas se documenta el hecho económico objeto de registro, que se analiza por el responsable del registro y supervisión de la coordinación contable, sin documento de origen interno o externo no se realiza ningún registro	

1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La Dirección de Gestión Documental en concordancia con lo normado por el Archivo General de Nación, expidió Manual de Gestión Documental que establece los procedimientos para la administración y custodia de los documentos y archivo	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran en SIIF Nación, y este genera el respectivo comprobante contable	1.00
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran en SIIF Nación, y este genera el respectivo comprobante contable cronológicamente	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración, se realiza en forma consecutiva de acuerdo al registro de las transacciones financieras en el SIIF Nación	
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de Contabilidad se encuentran soportados por los comprobante de contabilidad, estos tienen origen en los registros realizados en forma cronológica y consecutiva en el SIIF nación	1.00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad coinciden con los comprobantes de contabilidad, los registros se hacen cronológicamente y consecutivamente; de no coincidir, los ajustes contables se realizan manualmente y autorizados por el coordinador contable y el director Financiero de ser necesario	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El registro de los hechos económicos se realiza en el SIIF Nación, según información suministradas por los proveedores, se tiene establecido como control las conciliaciones periódicas, y de presentarse diferencias se realizan los ajustes previo análisis	
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Cada funcionario es responsable del registro (Autocontrol) de las cuentas asignadas, para que el registro sea completo y cumpla con las normas contables, se tiene como control, la supervisión por el coordinador contable y las conciliaciones con las diferentes áreas proveedoras de información	0.86
1.2.1.3.1420.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	El mecanismo de supervisión es permanente diariamente y las conciliaciones periódicas mensual y anual , Como se comenta anteriormente existe áreas que se retrasan en la entrega oportuna de la información	
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Para el periodo de julio, agosto y septiembre del 2022 se realizó la verificación de la información reportada en CHIP versus la información registrada en SIIF, evidenciado que la información publicada es acorde con lo registrado en SIIF nación	
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos se registran de acuerdo a la Res. 533 del 2015 y las modificaciones de la CGN, y el Manual de Políticas Contables, además cada registro se efectúa de conformidad con el documento que soporta la transacción	1.00
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición fijados en el Manual de Políticas Contables y procedimientos de información financiera, están publicados en el SIGECI, de acceso para todos los funcionarios, también la Web de la CGN, además a los funcionarios del área contable permanentemente se les promueve la actualización	
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que corresponde a las entidades de gobierno, y el Manual de Políticas Contables y procedimientos contables y financieros publicados en link SIGECI	
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos de depreciación, agotamiento y deterioro se realizan de conformidad con las políticas contables, automáticamente en el aplicativo SAP ERP, y se concilian mensualmente	1.00
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de depreciación, se realizan de conformidad con las políticas contables, automáticamente en el aplicativo SAP ERP, y se concilian mensualmente	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión y ajuste periódicamente, de conformidad con el Manual de Políticas Contables	

1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se hace revisión de manera periódica a los gastos relacionados con el deterioro, las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones reconocidas contablemente por la CGR	
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Políticas Contables, se fijaron con base en el marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y están claramente definidos para cada uno de los elementos de los Estados Financieros	1.00
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior, se definen de conformidad con el Marco Normativo para entidades de gobierno y determinados en el Manual de Políticas Contables CGR	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La identificación se efectúa teniendo presente el Manual de Políticas Contables, para llevar a cabo la medición posterior a cuentas por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, Intangibles Provisiones Cuentas por Pagar	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verifica, con los mecanismos de control, que la medición posterior se realice con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la CGR	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los registros contables, reflejo de los hechos económicos se realizan en el SIIF Nación, situación que permite la actualización oportuna de los hechos económicos	
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones se soportan con expertos en avalúos de inmuebles, juicio profesional de los abogados que representan a la CGR en los procesos jurídicos, y cálculo de beneficios a empleados por los profesionales de Nomina	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se evidencia la presentación de la información financiera en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP de la CGN publicados en la página WEB	1.00
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Lo establece el Manual de Políticas Contables con base en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, como también el procedimiento de manejo contable, y son socializados en la página web de la Entidad	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple, y la divulgación de los Estados Financieros se lleva a cabo en la página WEB de la CGR	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad toma decisiones con base en el desarrollo de la cadena presupuestal, sin dejar de lado los Estados Financieros y Rendición de cuentas	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La entidad elabora los Estados Financieros de acuerdo con el Instructivo de la Contaduría General de la Nación y la política contable de la entidad, además del Instructivo de cierre No 002 del 01 de Diciembre del 2022	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Tomando la información presentada en los Estados Financieros agregados Estado de Resultados Estado de Situación Financiera) emitidos con corte a diciembre 31 del 2022 y comparados con información SIIF II se evidencia que si concuerda	1.00
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los saldos de las partidas son verificados por cada funcionario responsable autocontrol, y la supervisión del coordinador contable previa presentación de los estados financieros Segregación de funciones	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	La CGR no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, y las decisiones se toman fundamentalmente a partir de la información presupuestal sin olvidar la información de los Estados Financieros	0.20
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La CGR no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, y las decisiones se toman fundamentalmente a partir de la información presupuestal sin olvidar la información financiera	
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	La CGR no tiene un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, y las decisiones se toman fundamentalmente a partir de la información presupuestal sin olvidar la información financiera	
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los Estados Financieros son elaborados y presentados de manera comparativa y están acompañados de Notas a los Estados Financieros que facilitan la comprensión de la información	1.00
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Notas a los Estados Financieros son elaboradas con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación y anexos implementados por el ente de control, y en lo establecido en el Manual Normativo de aplicación en la Entidad y la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones	

1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, revelan en forma suficiente la información tipo cualitativo y cuantitativo, dando valor agregado a los usuarios de la información financiera	
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	El contenido de la Notas a los Estados Financieros hace referencia a las variaciones significativas que explican los cambios más representativos y las variaciones de un año a otro	
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las Notas a los Estados Financieros se informan la metodología o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información cuando es pertinente	
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliación y revisión del Balance de prueba, con lo cual se muestra suficiente consistencia en la información	
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la rendición de cuentas se presenta la misma información generada para la consulta de todos los usuarios, además que se publican periódicamente los Estados Contables en la página WEB de la Entidad	1.00
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se realizan procedimientos mensuales de conciliaciones y revisión del balance de prueba, la consistencia entre las notas explicativas, y los saldos de los estados contables son materia de verificación, igualmente los informes de rendición de cuentas	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones necesarias, se hacen en la Notas a los Estados Financieros, ampliando la información de los saldos para facilitar la comprensión a los diferentes usuarios que consultan la misma	
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En primera instancia, cada funcionario identifica los riesgos de acuerdo a sus responsabilidades, luego se socializa en mesa de trabajo con todo el personal de la coordinación contable, y bajo la supervisión del coordinador contable	0.60
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Existe el mapa de riesgos de índole contable, es socializado al interior del grupo de contabilidad	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se aplica la metodología de administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública	0.67
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Los procedimientos se actualizan cada que se requiere, y el mapa de riesgos de índole contable es objeto de análisis al interior de la coordinación contable	
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente, en principio con el funcionario que lo identifico, luego en mesa de trabajo bajo la supervisión de la coordinación contable, con el fin de tomar medidas de control	
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados, como en legalización de viáticos, toma de inventarios, proceso de incapacidades	
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados, como en legalización de viáticos, toma de inventarios, proceso de incapacidades	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable son profesionales en su mayoría de carrera, con años de experiencia en el área, se auto capacitan o con planes de capacitación de la CGR, CGN y SIIF Nación	1.00
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable son profesionales en su mayoría de carrera, con años de experiencia en el área, se auto capacitan o con planes de capacitación de la CGR, CGN y SIIF Nación	
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la programación anual de auto capacitación y capacitación vigencia 2022 se incluyeron las necesidades reportadas y programadas para el personal involucrado en el proceso contable	1.00

1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se verifica con el seguimiento al cumplimiento de las actividades de capacitación programadas, y a la ejecución del plan	
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones solicitadas respaldan el mejoramiento de habilidades y competencias de los funcionarios de la coordinación contable realizadas por: auto capacitación, CGN, Ministerio de Hacienda y firmas consultoras. El Plan institucional de capacitación se elabora de acuerdo a las necesidades reportadas por cada dependencia	

2.1	FORTALEZAS	SI	<p>Los responsables del proceso Contable poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento y compromiso en aspectos que permiten que el proceso se mantenga cumpliendo principios de calidad de la información,</p> <p>Los Procedimientos y Políticas contables están documentados, para la vigencia evaluada fueron actualizados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGECI, Las etapas del Proceso Contable se encuentran documentadas en procedimientos y/o instructivos, La caracterización del Proceso Contable señalado en el procedimiento, permite identificar las entradas y salidas de información, así como los responsables de su ejecución,</p> <p>El acceso a los sistemas de información del proceso Contable es a través de la asignación de roles y perfiles acorde con las actividades a realizar, lo que permite dar eficacia a las etapas del proceso,</p> <p>Los derechos y obligaciones, se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad bien sea por el área contable o bien por las dependencias proveedoras de información,</p> <p>Los riesgos identificados se encuentran documentados en el mapa de riesgos y son objeto de seguimiento por parte de los dueños del proceso a través de monitoreo trimestrales,</p> <p>Las conciliaciones entre contabilidad y las dependencias proveedoras de información, es un mecanismo fundamental de control, por ello existen 247 conciliaciones, de las cuales 244 tienen periodicidad mensual y las restantes 3, de frecuencia anual</p>	
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>A través de la toma de inventarios, se realiza la verificación individualizada de los bienes físicos, que se hace mediante la suscripción de actas de entrada de bienes devolutivos por cada funcionario y área; sin embargo, se observaron debilidades en la realización física del inventario en el nivel central en 23 áreas y 1 una del nivel desconcentrado,</p> <p>Existen deficiencias en la entrega oportuna de la información en algunas dependencias, y esto ocasiona que los hechos económicos no se registren en las fechas inicialmente planificadas, situación que puede afectar la rendición de los informes, Existe una limitante, para realizar la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2022, debido a que los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de Estados Financieros e Informe de Control Interno Contable vencen en la misma fecha, 28 de febrero de 2023,</p> <p>Si bien es cierto, las conciliaciones son un mecanismo de control fuerte en la entidad, se evidencia un numero de 247, en el caso de las conciliaciones por concepto de incapacidades, solo se presentó una conciliación, correspondiente al último trimestre de 2022</p>	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>El avance en gestión de cobro de cartera por Incapacidades a las diferentes EPS, mejoro notablemente con relación a los años anteriores, y se encuentra el Self service Kactus CGR, para subir las incapacidades de manera rápida, fácil y oportuna por enfermedad laboral, accidente laboral o enfermedades profesionales, así como las licencias de maternidad y paternidad,</p> <p>Se avanzó en el tema de legalización de viáticos, en el cumplimiento a lo establecido en la Resolución orgánica No. 05484 del 5 de mayo de 2003, artículo noveno, dentro de los 5 días siguientes a la terminación de la comisión, se debe legalizar ante la Tesorería; con el fin de mejorar este proceso se tiene borrador de resolución para hacer más eficiente la legalización de los viáticos, Los Estados financieros son presentados de manera comparativa al igual que las notas a los estados financieros, lo que permite a los usuarios de la información tener mayor entendimiento sobre las cifras presentadas en los estados Financieros y de la situación financiera de la entidad</p>	
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Incorporar en el cronograma la toma física de inventarios, las fechas concretas de visitas y tiempos para ejecutar dicha actividad en cada dependencia, con el fin de que al momento de realizar el levantamiento físico, se tenga claridad de los bienes existentes, Es importante continuar con la ejecución del Plan de Sostenibilidad Contable de las cifras y datos contenidos en los estados financieros de acuerdo con las directrices, La Gerencia de Talento Humano debe ofrecer mayor celeridad con la información referente al pasivo laboral, y conciliar entre la Gerencia de Talento Humano vs Contabilidad, además brindar garantías en los pagos de seguridad social para los funcionarios en provisionalidad, Es responsabilidad de cada jefe de dependencia, la programación y autorización de las comisiones, y a su vez el control de la correspondiente legalización en coherencia con el cumplimiento de las tres líneas de defensa determinadas en el manual de gestión de riesgos,</p> <p>Es importante generar espacios de capacitación para el personal del área contable, dadas las dinámicas de actualización y cambios normativos constantes que se gestan desde la Contaduría General de la Nación y Reforma Tributaria, Analizar los incumplimientos en la entrega oportuna de la información al área contable, por parte de las diferentes dependencias, para presentarlos en el comité o instancia correspondiente, Es fundamental por control y administración de riesgos, que las conciliaciones por concepto de incapacidades se efectúen mensualmente</p>	


 Becquí Paola Ordoñez García
 Directora Oficina de Control Interno

Elaborado por:
 Jorge Edgar Arague Aldana
 Flor Inelda Mora Rozo

Revisó:
 Cesar Augusto Jiménez Bustos
 Coordinador de Gestión

